

# **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA SEXTA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL**

La Corporación Universitaria Comfacauca, invita a todos aquellos estudiantes que se encuentren interesados en realizar una estancia académica en otro país, para que participen en la sexta convocatoria de movilidad estudiantil **SCM 2018**.

Para todos los casos, los estudiantes que se postulen a esta convocatoria, deberán cumplir con todos los requisitos estipulados en el Acuerdo 018 de 2015 que establece el **Reglamento de movilidad nacional e internacional para estudiantes** de la Corporación Universitaria Comfacauca, publicado en nuestra página web; por lo tanto, les sugerimos revisar dicho reglamento antes de hacer su postulación.

## **TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA**

### **MODALIDADES**

Las opciones a las cuales podrán aplicar los estudiantes en esta sexta convocatoria de movilidad estarán en el marco de las siguientes cuatro (4) modalidades específicas:

1. Movilidad internacional por intermedio de **AIESEC** para realizar la Práctica Empresarial o Práctica o Pasantía como opción de grado o una actividad que haga parte integral de la Opción de grado en las modalidades Proyecto de grado o Proyecto de Emprendimiento.
2. Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo, el cual será homologable en el plan de estudios de Unicomfacauca, en cualquiera de los centros Universitarios de la **Universidad de Guadalajara** en México.
3. Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo en la **Universidad Mayor de Chile o en la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile**, el cual será homologable en el plan de estudios de Unicomfacauca.
4. Movilidad internacional para realizar una pasantía investigativa en cualquier país.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES**

<b>1. Movilidad internacional por intermedio de AIESEC</b>
--

**Información general:** Las movilizaciones por intermedio de AIESEC se gestionan con los jóvenes que hacen parte de dicha organización. Para conocer las opciones que hay de movilidad para cada programa académico, los proyectos disponibles y los países que los ofrecen, los estudiantes deben contactar a la Señorita Karen Lorena Mejía, Presidente AIESEC en Popayán en el número 3226139275 o contactar al

Joven Alejandro Ramírez, Vicepresidente de intercambios salientes en el número 3115702801.

AIESEC se encargará de buscar opciones, contactar la empresa u organización, programar una entrevista con el estudiante y gestionar su aceptación.

**Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad:** Todos los programas académicos, a excepción del programa de Administración de Empresas, ya que la Convocatoria de Movilidad aplica para los estudiantes que hayan aprobado como mínimo la mitad de su plan de estudios académicos, tal y como lo estipula el Acuerdo 018 de 2015 Capítulo IX, correspondiente al Reglamento de Movilidad Nacional e Internacional para Estudiantes, disponible en la página web institucional.

**Opciones de homologación de esta modalidad:** El estudiante dependiendo de su plan de estudios, puede homologar su movilidad académica internacional por su PRÁCTICA EMPRESARIAL o PRÁCTICA o por su OPCIÓN DE GRADO (Pasantía) o por una actividad específica que haga parte integral de la opción de grado en las modalidades Proyecto de grado o Proyecto de Emprendimiento. La elección de la opción de homologación depende del programa académico que curse el estudiante y de la opción que ofrezca la empresa u organización del país receptor.

**Tiempo de la movilidad:** 6 semanas.

**Fechas de la movilidad:** El estudiante debe proyectar su estancia entre la última semana de noviembre del año 2018 o los días próximos a ésta y enero del año 2019. La organización donde estará el estudiante es la que define las fechas de inicio y finalización de su intercambio.

**Costo de la cuota administrativa de AIESEC:** \$963.900

**El valor de la cuota incluye:** Seminario de preparación para el viaje, acompañamiento en todo el proceso de búsqueda de la movilidad, hospedaje en la ciudad de destino y al menos una (1) comida diaria (pueden ser 2 y hasta 3, dependiendo del proyecto y la ciudad de destino).

**El valor de la cuota NO incluye:** Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, transportes internos, comidas y gastos adicionales.

**Cupos a financiar en esta convocatoria:** Seis (6).

**Montos a financiar:** Quienes sean beneficiados por el Fondo de Movilidad de Unicomfauca, recibirán por parte de la Corporación, el pago de la cuota de AIESEC, es decir, recibe cada uno, \$963.900.

**Países receptores dependiendo del programa académico:** Dependiendo del programa académico y de la actividad a realizar, se podrá optar por los siguientes países: **Brasil, Argentina, Chile, México, Panamá, Bolivia y Perú.**

Los interesados deben consultar con Aisec las actividades disponibles y su relación con el programa académico que cursan. Entre dichas actividades se encuentran:

- Creación de plataformas web y mantenimiento.
- Educación para jóvenes y adultos en temas de robótica y ejecución de proyectos relacionados.
- Proyectos de desarrollo y validación de ONG's con un enfoque urbano sostenible, en temas de energías renovables y otros amigables con el planeta.

- Actividades relacionadas con ecología, producción sostenible de los suelos y educación para niños y adolescentes en temas ambientales.
- Campañas de comunicación y comunicación enfocada en marketing digital y físico.
- Trabajo en comedores comunitarios enseñando y aprendiendo de la cocina local.
- Estructuración de planes de negocio
- Manejo de recursos físicos y materiales
- Desarrollar relaciones con empresas para recaudación de fondos, donaciones, difusión en redes sociales y apoyo institucional
- Apoyo a proyectos para desarrollar empresas de manera inteligente.
- Realizar investigaciones con comunidades LGTB para explorar sus derechos de cara a la normativa establecida en el país de destino y comparar con Colombia.

## 2. Movilidad internacional para cursar un semestre académico en la Universidad de Guadalajara en México.

**Información general:** Las movilidades a la Universidad de Guadalajara están proyectadas para realizarse durante todo el primer semestre académico del año 2019. El estudiante cursará el semestre en México con las materias que son homologables en su plan de estudios en Unicomfacauca, previo visto bueno del Director de Programa respectivo y siempre y cuando dichas materias se encuentren activas en el plan de estudios del programa destino de la Universidad de Guadalajara.

Para poder acceder a esta opción, cada estudiante con su director de programa, deberá consultar la página web de la Universidad de Guadalajara y estudiar las materias que podrían ser objeto de homologación y establecer comunicación con el director de programa del Centro Universitario destino en caso de ser necesario para aclarar dichas opciones. Posteriormente el estudiante debe diligenciar el formato de postulación de estudiantes de la U de Guadalajara, disponible hasta el viernes 2 de noviembre en el sitio web <http://www.cgci.udg.mx/postulacion> (requisito indispensable para esta opción de movilidad).

**Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad:** Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Tecnología Agroambiental, Contaduría Pública y Derecho.

**Tiempo de la movilidad:** Primer semestre académico del año 2019.

**Fechas de la movilidad:** Desde el 16 de enero hasta el 5 de junio del 2019.

**El programa incluye:** Si la opción es el Centro Universitario del Norte –Cunorte ubicado en Colotlán - Jalisco, se incluye el pago de su alojamiento durante todo el semestre, para los otros campus de la U de Guadalajara el programa de intercambio no incluye ningún pago por concepto de alojamiento.

**El programa NO incluye:** Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

**Cupos a financiar en esta convocatoria:** Dos (2).

**Montos a financiar:** Quienes sean beneficiados por el fondo de movilidad, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

**País receptor:** México.

### **3. Movilidad para cursar un semestre académico en la Universidad Mayor de Chile o en la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile.**

**Información general:** Las movilidades a estas Universidades Chilenas están proyectadas para realizarse durante todo el primer semestre académico del año 2019. El estudiante cursará el semestre en Chile con las materias que son homologables en su plan de estudios en Unicomfacauca, previo visto bueno del Director de Programa respectivo y siempre y cuando dichas materias se encuentren activas en el plan de estudios del programa destino de la Universidad Mayor de Chile o de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile.

Para poder acceder a esta opción, cada estudiante con su director de programa, deberá consultar la página web de las Universidades Chilenas y estudiar las materias que podrían ser objeto de homologación y establecer comunicación con el director de programa de la Universidad de destino en caso de ser necesario para aclarar dichas opciones. Posteriormente el estudiante debe obtener una carta de aceptación de dicha universidad o un correo electrónico que lo indique.

**Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad:** Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Tecnología Agroambiental, Comunicación Social y Periodismo y Derecho.

**Tiempo de la movilidad:** Primer semestre académico del año 2019.

**Fechas de la movilidad:** Dependiendo de la universidad escogida y del programa, desde el mes de febrero y hasta julio del año 2019.

**El programa NO incluye:** Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, alojamiento, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

**Cupos a financiar en esta convocatoria:** Tres (3).

**Montos a financiar:** Quienes sean beneficiados por el fondo de movilidad, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

**País receptor:** Chile.

### **4. Movilidad internacional para realizar una pasantía investigativa en cualquier país.**

**Información general:** Mediante esta opción de convocatoria, los estudiantes y egresados pertenecientes a cualquiera de los semilleros de investigación o grupos de investigación de Unicomfacauca, podrán proyectar una estancia investigativa en otra universidad y país de destino. Esto dependerá de los proyectos que estén

adelantando los semilleros o grupos de investigación y de las actividades que contemplen dichos proyectos.

Para poder acceder a esta opción, cada estudiante con su director de programa, deberá explorar las opciones y presentar para aprobación del Director de Investigaciones y del líder del grupo de investigación respectivo, el cronograma y plan de trabajo respectivo. Una vez éste lo avale, podrá someterse a esta convocatoria presentando y cumpliendo los demás requisitos establecidos.

**Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad:** Todos.

**Opciones de homologación de esta modalidad:** El estudiante cuyo desarrollo de estas actividades esté relacionado con alguno de los compromisos académicos que debe cumplir en su plan de estudios (opción de grado, práctica empresarial, trabajo de curso, etc.) se le reconocerá dicha actividad una vez termine su movilidad y previa aprobación de su Director de Programa.

**Tiempo de la movilidad:** Mínimo una semana y máximo un semestre académico.

**Fechas de la movilidad:** Desde diciembre del año 2018, hasta julio del año 2019.

**El programa NO incluye:** Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, alojamiento, comidas, transportes internos y gastos adicionales. .

**Cupos a financiar en esta convocatoria:** Dos (2).

**Montos a financiar:** Quienes sean beneficiados por el fondo de movilidad, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la totalidad del valor de sus tiquetes aéreos.

**Países receptores:** Depende de la Universidad, Centro de Investigaciones u Organización de destino.

#### **FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:**

Fecha de apertura: **16 de octubre de 2018 a las 6:00 pm.**

Fecha de cierre: **1 de noviembre de 2018 a las 6:00 pm**

#### **FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:**

**2 de noviembre de 2018 a las 6:00pm**

#### **GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA:**

1. Todos los postulantes además de cumplir con los requisitos estipulados en el Acuerdo 018 de 2015, deben postularse diligenciando completamente el formulario de postulación al fondo de movilidad estudiantil, que se publica en la página web institucional junto con esta convocatoria. A dicho formulario deben anexar los siguientes documentos:
  - Carta de aval del Director de Programa respectivo, donde se explique la pertinencia de la movilidad para el programa.
  - Certificado o Carta que acredite la aceptación en la actividad a desarrollar en su movilidad, expedida por la universidad, organización o empresa que lo recibirá y firmado por una persona autorizada para ello.
  - Carta de compromiso firmada en formato institucional. (La carta se encuentra en la página web institucional junto con esta convocatoria).

Todos los documentos se deben entregar en la Oficina de la Vicerrectoría General.

2. Para la elección de beneficiarios de esta convocatoria, se dará igual nivel de prioridad a todos los programas académicos y se propenderá por favorecerlos a todos.
3. Para las postulaciones de Movilidad internacional por intermedio de AIESEC, el estudiante deberá presentar como parte de la documentación de su postulación a la convocatoria, una carta de AIESEC donde se certifique que el postulante está listo para firmar su contrato de Práctica empresarial o Práctica o Pasantía con la universidad, organización o empresa a la que aspire.
4. Cualquier duda que los estudiantes presenten en el proceso, deben solicitar asesoría con su Director de programa respectivo y éste a su vez, con la Vicerrectora General, para la verificación de las condiciones de dichas movilidades.
5. Cualquier gasto que no sea estipulado en esta convocatoria y que resulte del trámite con la universidad, organización o empresa de destino, deberá ser asumido por el estudiante que realice la movilidad.
6. Cada participante es completamente responsable de la efectividad de su respectivo seguro, así como de todos los procedimientos, acciones y costos que requieran para utilizarlo. Unicomfauca no se hace responsable por los gastos derivados de una atención médica no cubierta por el seguro.
7. Los pagos patrocinados por esta convocatoria, serán realizados por Unicomfauca a AIESEC o a las organizaciones o empresas de destino, de manera directa.
8. Las situaciones o asuntos que se pudieren presentar y que no estén contemplados ni por esta convocatoria ni en el Acuerdo 018 de 2015, serán resueltas por la Rectoría de la Corporación.

**IMPORTANTE:** Si un estudiante no cumple las condiciones para ser beneficiario por esta convocatoria, pero decide iniciar un proceso de intercambio, cuenta con plena libertad para hacerlo y con el apoyo institucional en el trámite, siempre y cuando informe a la Corporación y cumpla con lo establecido en el Acuerdo 018 de 2015.

Para cualquier información adicional o dudas sobre esta convocatoria, dirigir correo electrónico a la siguiente dirección: [internacionalizacion@unicomfauca.edu.co](mailto:internacionalizacion@unicomfauca.edu.co)